ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1978 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 15 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°453 de fecha 11.09.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorizar Reconocimiento de Deuda, al proveedor Alejandro Oyarce Silva, Rut [redacted] por un monto total de $ 895.000 impuesto incl., por el Servicio de Soporte Informativo Sistema SIFIM y Giradores de la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al mes de Agosto 2020, situación generada por el vencimiento del Contrato respectivo el 31.07.2020 y para mantener operativo el Servicio ya que la licitación estaba en proceso. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 591 de fecha 11.09.2020. El Informe de Conformidad del Servicio. Boleta de Honorarios N° 397 de fecha 11.09.2020.

El Decreto Alcaldicio Nº 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2020 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda al proveedor Alejandro Oyarce Silva, Rut [redacted] por un monto total de $ 895.000 impuesto incl., por el Servicio de Soporte Informativo Sistema SIFIM y Giradores de la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al mes de Agosto 2020.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999. "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/knc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Daf (1)